

---

## ENR 1.6 SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS RADAR

### 1. PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN

- 1.1 El uso del transpondedor SSR es obligatorio, para todas las aeronaves en vuelo, siempre que se encuentren:
  - a. Dentro de la UTA Lima, hasta FL450.
  - b) Dentro del CTA Lima.
  - c) Dentro del espacio aéreo Clase A.
  - d) Dentro del espacio aéreo Clase D.
  - e) Dentro de todas las TMA de la FIR.
- 1.2 En caso de falla del transpondedor, se deben seguir los procedimientos indicados en sección 5 más adelante.
- 1.3 Los transpondedores SSR a bordo deben disponer de descifrado de 4096 códigos en Modo A. Otros requisitos para la utilización de los transpondedores SSR se indican en la RAP 91.
- 1.4 Los pilotos harán funcionar sus transpondedores SSR incluyendo el indicador automático de altitud Modo C, seleccionarán los códigos de conformidad con las instrucciones del Control de Tránsito Aéreo y los mantendrán hasta que se les indique lo contrario.
- 1.5 Las aeronaves que se encuentren a punto de ingresar en las áreas/ espacios de uso obligatorio de transpondedores SSR y no se les haya asignado un código, lo activarán en 2000 si son aeronaves civiles, en 3000 si son militares y en 1200 si son vuelos bajo reglas VFR.

### 2. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

En caso de emergencia los pilotos de una aeronave activarán código 7700. Si el piloto de una aeronave en situación de una emergencia ha sido instruido anteriormente por el ATC para que haga funcionar su transpondedor SSR en un código específico, éste debe mantenerse hasta que se indique lo contrario.

### 3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLA DE LAS RADIOCOMUNICACIONES

En el caso de falla de comunicaciones de la aeronave, los pilotos activarán código 7600, y seguirán los procedimientos establecidos, el control subsiguiente de la aeronave se basará en dichos procedimientos.

### 4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTERFERENCIA ILÍCITA

En caso de interferencia ilícita, los pilotos activarán código 7500 en la medida de lo posible y seguirán los procedimientos establecidos, el control subsiguiente de la aeronave se basará en dichos procedimientos.